INVITACIÓN PÚBLICA A SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 009 de 2022

(Decreto 1082 del 2015)

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

INVITA:

A las personas naturales y jurídicas, consorcios o uniones temporales, contratos de asociación futura, nacionales o extranjeras con representación en Colombia o constituyan un apoderado domiciliado en el país, a participar con sus ofertas en la invitación que se adelantará con el fin de contratar sin exceder del 10% de la menor cuantía de la entidad, **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".**

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA

Convoca a las veedurías ciudadanas para que ejerzan vigilancia preventiva y posterior, del proceso de gestión haciendo recomendaciones escritas y oportunas ante las Entidades que ejecutan el programa, proyecto o contrato y ante los organismos de control del Estado para mejorar la eficiencia institucional y la actuación de los funcionarios públicos, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003, Decreto 1082 de 2015, para lo cual pueden consultar éste proceso en la página Web www.colombiacompra.gov.co.

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA, es un ente descentralizado del Municipio de Sabaneta con autonomía administrativa y financiera creado bajo acuerdo Municipal número 024 del 06 de noviembre de 1996.

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA, es la entidad responsable de realizar las actividades deportivas, lúdicas, recreativas y culturales en todo el municipio de Sabaneta, así como impulsar actividades de estilos de vida saludable que contribuyan con la promoción y prevención de la salud, favoreciendo el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores del municipio.

En cumplimiento a los fines del Estado el Instituto debe prestar un servicio a la comunidad, para esto, se requiere de todo un manejo administrativo que sirve para orientar y atender a la comunidad sabaneteña mediante las diferentes oficinas administrativas creadas con el fin de brindar la atención a los sabaneteños y que de igual forma se desarrollen las labores que dan apoyo al proceso misional del Instituto; por lo tanto la labor administrativa requiere de suministros de papelería para llevar a cabo el buen cumplimiento del servicio.

Por esta razón es requerido adelantar las contrataciones necesarias para dar cumplimiento a la misión establecida en los acuerdos de creación y estatutarios, así como las metas impuestas en EL PROGRAMA DE GOBIERNO, que estructuró dentro de su plan de desarrollo diferentes dimensiones que permiten el desarrollo de la actividad física, recreación y deporte como factor de desarrollo social y humano.

Los programas que ejecutará el Instituto se encuentran inmersos en la dimensión T1 "TRANSFORMEMOS NUESTRO BIENESTAR HUMANO" con los retos dos y tres que son DEPORTE y RECREACIÓN respectivamente, sobre los cuales se establecen a su vez programas y proyectos claves por su fuerza para potenciar el desarrollo a corto y mediano plazo que cobije a todos sus habitantes, entre estos:

- El deporte como instrumento de transformación social
- El deporte garantiza la calidad de vida.
- El deporte como factor de salud física y mental.
- El deporte como instrumento de transformación social.
- Desarrollo y fortalecimiento de la recreación en función del mejoramiento de la calidad de vida de los sabateños.

Para el desarrollo de las labores asociadas a la prestación de los servicios por parte del INDESA, se hace necesario que el Instituto cuente con los suministros de papelería.

Por lo expuesto anteriormente, el INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA requiere **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".** Es necesaria esta contratación para garantizar una excelente calidad en la prestación del servicio.

2.MODALIDAD DE SELECCIÓN

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, concordado con el numeral 1° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, es deber de la entidad justificar de manera previa a la apertura del proceso de selección de que se trate, los fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección que se propone adelantar.

El Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 consagra las modalidades de selección.

Manifestando que: "La escogencia del contratista se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

1. Licitación Pública. La escogencia del contratista se efectuará por regla general a través de licitación pública, con las excepciones que se señalan en los numerales 2, 3 y 4 del presente artículo".

2. Selección Abreviada.

3. Concurso de Méritos.

4. Contratación Directa.

5. **Mínima Cuantía.**

El presente proceso de contratación se enmarca dentro de la modalidad de selección de Mínima Cuantía, acorde con lo dispuesto en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, la cual adiciona el artículo segundo de la Ley 1150 de 2007 y en concordancia con los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás decretos reglamentarios, normas orgánicas del presupuesto, Estatuto Tributario y las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso; en todo lo demás no regulado expresamente, se aplicarán las normas comerciales, civiles y lo establecido en la Invitación Publica. Las normas actualmente vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la Ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.

3.DESCRIPCION DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES TECNICAS:

El objeto a contratar es **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL**

INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA". La contratación que se realizara es un contrato de suministros e insumos que pretenda subsanar la necesidad que la entidad posee para cumplir con las actividades que se desarrollan a nivel administrativo brindando una adecuada prestación del servicio a la comunidad.

IDENTIFICACION EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC.

El objeto a contratar se clasifica en los siguientes códigos de clasificador de bienes y servicios:

TABLA CLASIFICACION UNSPSC

Segmento	Familia	Clase	Producto
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122003 Carpetas
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121611 Punzones para papel u ojales
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121701 Bolígrafos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121708 Marcadores
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121709 Crayolas
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121710 Tiza
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121716 Resaltadores
44000000	44120000	44121700	44121705

Equipos, accesorios y suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	Lapiceros mecánicos.
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121700 Instrumentos de escritura	44121707 Lápices de colores.
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121804 Borradores
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121800 Medios de corrección	44121805 Esferos de corrección
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121612 cortadoras de papel o repuestos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121615 grapadoras
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121618 tijeras
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121619 tajalápices manuales
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121600 Suministros de escritorio	44121634 rollos adhesivos
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 Suministros de oficina	44121500 Suministros de correo	44121503 sobres
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122011 folders

44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122000 Carpetas de archivo, carpetas y separadores	44122019 bolsillos para archivos o accesorios
44000000 Equipos, accesorios y suministros	44120000 suministros de oficina	44122100 Suministros de sujeción.	44122107 Grapas.
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111506 papel para impresión de computadores
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111512 Papel para gráficos
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111514 Blocs o cuadernos de papel
14000000 Materiales y productos de papel	14110000 Productos de papel	14111500 Papel de imprenta u papel de escribir	14111519 Papeles cartulina
31000000 Componentes y suministros de Manufactura	31210000 Pinturas y bases y acabados	31211500 Pinturas y tapa poros	31211502 Pinturas de agua
60000000 Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	60120000. Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	60121200 Pintura del aula y de bellas artes, medios, aplicadores y accesorios	60121226 Pinceles para acuarela

3.1 DESCRIPCIÓN TÉCNICA

Para satisfacer la necesidad de Contratación se requiere que el oferente cumpla con las condiciones técnicas establecidas por el Instituto y determinar las cantidades necesarias al igual que detallar los productos requeridos.

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD
1	RESMA CARTA HOJA BLANCA PAPEL CAÑA DE AZUCAR CAJAS X 10 RESMAS X 500 HOJAS	CAJA	12
2	CARPETAS CELUGUIA TAMAÑO OFICIO DE CARTON	UND	1200
3	RESALTADORES NARANJA	UND	70
4	RESALTADORES AMARILLO FLUORESCENTE	UND	70
5	RESALTADORES FUCSIA	UND	70
6	LAPICEROS NEGROS SEMI GEL 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	58
7	PORTAMINAS 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	10
8	MINAS 0.7 CAJA X 12 TUBITOS	CAJA	10
9	OPALINA OFICIO BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETES	50
10	OPALINA CARTA BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	50
11	OPALINA OFICIO DE COLORES PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	5
12	TIJERAS PUNTA ROMA	UND	40
13	TIJERAS GRANDES	UND	25
14	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO (20 FEM-20 MAS)	UND	30
15	LAPICEROS ROJOS SEMI GEL 0.7CAJA X 12 UND	CAJA	2
16	COLORES PUNTA FINA REDONDA CAJA X 12 unidades	CAJA	25

17	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES	UND	10
18	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO OFICINA DE 8 COLORES	UND	10
19	BOMBAS COLORES FELIZ CUMPLEAÑOS X 12 UND R12	PAQUETE	50
20	BOMBAS R12 VERDE ANTIOQUIA PQ X 50 UND	PAQUETE	30
21	BOMBAS R12 NARANJA ENCENDIDO PQ X 50 UND	PAQUETE	30
22	TABLAS PLANILLERA PARA APOYAR HOJAS	UND	15
23	SOBRES DE MANILA OFICIO	UND	180
24	SOBRES DE MANILA CARTA	UND	180
25	MARCADOR BORRABLE NEGRO CAJA X 10 UND	CAJA	7
26	MARCADOR BORRABLE ROJO CAJA X 10 UND	CAJA	7
27	MARCADOR BORRABLE AZUL CAJA X 10 UND	CAJA	7
28	MARCADOR BORRABLE VERDE CAJA X 10 UND	CAJA	7
29	BORRADOR PARA TABLERO	UND	12
30	CD DISCO	UND	5
31	PEGANTE EN BARRA	UND	120
32	HUMEDECEDOR DACTILAR 20Gr	UND	5
33	BANDERINES VERDE ANTIOQUIA	UND	6
34	BANDERINES NARANJA ENCENDIDO	UND	6
35	INFLADOR DE PISO PARA BALONES FINO MANUAL FUNCIONAMIENTO PARA LOS DOS TIPOS DE VÁLVULA (PRESTA Y SCHRADER) UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 160 PSI Y CON MANÓMETRO PARA REVISAR LA PRESIÓN.	UND	2

36	MEMORIAS USB 16GB	UND	5
37	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UND	6
38	PAPEL GLOBO X PLIEGOS VARIADO COLORES	UND	380
39	CARTULINA PLIEGO COLORES	UND	120
40	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA CAJA X 12 UND	CAJA	5
41	CINTAS DE PAPEL COLORES X ROLLO	ROLLOS	10
42	CINTA ENMASCARAR 60MM	ROLLOS	50
43	CINTA ENMASCARAR 36MM	ROLLOS	30
44	CINTA ENMASCARA 18MM	ROLLOS	30
45	PAPEL ADHESIVO NOTAS BANDERITAS ADHESIVAS.	UND	15
46	BOLSILLO OFICIO X 50 UND	PAQUETE	15
47	COSEDORA MANUAL MEDIANA PARA GRAPA ESTANDAR	UND	15
48	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA PARA COSEDORA 5,000 UNIDADES	CAJA	15
49	MARCADORES DE COLORES PERMANENTE CAJA X 10 UND	CAJA	15
50	BISTURI ENCAUCHETADO	UND	8
51	ROLLO GRANDE DE CONTAC TRANSPARENTE	UND	1
52	CINTA NEGRA AISLANTE	UND	10
53	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ CAJA X12UNIDADES	CAJA	4
54	PERFORADORA MEDIANA METALICA DE DOS ORIFICIOS	UND	10
55	LAPICERO MICROPUNTA 0,4MM CAJA	CAJA	4
56	PAD MOUSE ERGONÓMICO APOYA MUÑECA EN GEL	UND	15
57	MOUSE INALAMBRICO CON DISEÑO CURVADO TAMAÑO NORMAL	UND	15
58	SELLO FECHADOR CLASSIC 3MM	UND	5

59	CAJAS ARCHIVO TIPO NEVERA CON ROTULO REGLAMENTARIA	UND	80
60	ROLLO CINTA AMARILLA DE SEÑALIZACION (NO PASE)	ROLLO	4
61	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA. PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	4
62	PILAS AA	UND	50
63	PILAS AAA	UND	30
64	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- NEGRO	UND	10
65	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES MAGENTA	UND	5
66	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES AMARILLO.	UND	5
67	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES CIAN	UND	5
68	TONER IMPRESORA. CE285A ORIGINAL -NEGRO	UND	30
69	TONER IMPRESORA. CF226A ORIGINAL- NEGRO	UND	25

70	CERPENTINAS PARA FIESTAS PAQUETES 12 UND	PAQUETE	50
71	TECLADOS CON CABLE USB	UND	6
72	NYLON NATURAL 0,60MM PEQUEÑOS	ROLLO	10
73	ROLLO DE PITA BLANCA DE COMETA-GRANDE	ROLLO	3
74	PAPEL TACOS NOTAS ADHESIVAS X 400 HOJAS	UND	15
75	TABLERO BLANCO BORRABLE 1X120 MT	UND	2
76	BORRADOR # 3 CAJA X 24 UND	CAJA	7
77	CAJA PLASTILINA GRANDE	CAJA	60
78	BLOCK DE HOJAS DE PINTURA GRANDES	UND	10
79	CAJA DE SACAPUNTAS	CAJA	2
80	COLBON GRANDE 250GR	UND	8
81	VINILOS 125G DE TODOS LOS COLORES	UND	60
82	PINCELES	UND	60
83	PUNZONES MADERA	UND	20
84	TARROS DE BURBUJAS	UND	10
85	CARTULINA PLANA DIFERENTES COLORES	UND	50
86	TIZAS DE COLORES CAJA -TIZA GRUESA Y DELGADA	CAJA	5
87	FOMI COLORES X PLIEGO	UND	50
88	CRAYOLAS CAJA X 12	CAJA	20
89	BOMBAS R12 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10
90	BOMBAS R9 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10
91	FOLDER GRANDES	UND	6
92	LANA ROLLOS VARIADOS COLORES	UND	10

NOTA: El proponente deberá presentar una propuesta económica, la cual deberá estar ajustada según lo preceptuado por el estudio de mercado y las condiciones en las que se emerge el sector económico y de conformidad con las especificaciones técnicas de los estudios previos.

3.2 ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA.

El contratista para la suscripción y durante la ejecución del contrato debe ceñirse a las especificaciones técnicas brindadas.

- Los suministros de papelería deben ser entregados en la bodega del Instituto ubicada en el segundo piso de la Unidad Deportiva Zona Sur, Calle 76E sur No 46B 82 - Sabaneta.

- Los suministros de papelería serán solicitados en una sola entrega por el área de almacén y los mismos deberán ser entregados por el proveedor al día siguiente de la solicitud.

4. TIPO DE CONTRATO, VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, FORMA DE PAGO, PLAZO DEL CONTRATO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

TIPO DE CONTRATO

El contrato que se va a celebrar es de prestación de servicios **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".**

4.1 VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

PRESUPUESTO OFICIAL. La ley 1150 de 2007, en su artículo 2°, numeral 2°, literal b, señala que las entidades que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales, equivalentes a $ 280.000.000 Cuando la cuantía del objeto a contratar es igual o inferior al 10% de la menor cuantía de la Entidad, como ocurre en el presente caso, para la vigencia 2022 corresponde hasta $28.0000.000.

De acuerdo con el estudio de mercado realizado el presupuesto oficial estimado para esta contratación asciende a **VEINTISEIS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE COP ($26,922,149)** IVA incluido de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal número 203 del 22 de abril del 2022 imputado al artículo presupuestal **No 2.3.2.02.02.009-001.802 Denominado "CONSTRUCCIÓN DE LA ESTRATEGIA**

TODOS SOMOS DEPORTE ACTIVIDAD FISCA Y RECREACIÓN", expedido por la oficina financiera de la entidad.

El valor del contrato será el valor total de la propuesta seleccionada, incluido el IVA (cuando aplique) y demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar para su legalización y ejecución.

NOTA: Cuando el oferente presente oferta por un valor superior al presupuesto oficial estimado, esta será rechazada.

4.2 FORMA DE PAGO

El Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se efectúen del presupuesto, de la siguiente manera:

Forma de pago: Un único pago por la totalidad, cuando se constate la entrega completa y a satisfacción por el supervisor del contrato por parte de INDESA, siempre que el contratista se encuentre a paz y salvo con el Instituto en firmas y documentos legales requeridos por el área jurídica y contable.

El pago será cancelado por medio de la Tesorería del Instituto para el deporte y la recreación de Sabaneta INDESA en pesos colombianos.

Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña de los documentos requeridos para el pago, el término para este efecto solo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten en debida forma o se haya aportado el último de los documentos exigidos para el pago. Las demoras que se presenten por estos conceptos será responsabilidad del contratista y éste no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza

EL Instituto para el Deporte y la Recreación de Sabaneta INDESA solo adquiere obligaciones con el oferente favorecido en el presente proceso de contratación y bajo ningún motivo o circunstancia aceptará pagos a terceros.

No obstante, lo anterior, todos los pagos estarán sujetos a disponibilidad del PAC

4.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".**, será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio sin superar el treinta (30) de julio de 2022, entre el supervisor del

contrato designado por el INDESA Y EL/LA CONTRATISTA, aprobación de la póliza y previo cumplimiento de legalización del contrato.

4.4 LOCALIZACIÓN O LUGAR DE EJECUCIÓN

Realizar el **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA"**, en las instalaciones del INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA ubicado en la calle 76 E sur número 46b-82 unidad deportiva zona sur Sabaneta (Antioquia) o donde la entidad lo requiera.

5.OBLIGACIONES DE LAS PARTES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- Cumplir con el objeto del contrato en la forma dentro del plazo establecido en el contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas señaladas en los estudios previos y la invitación.
- Acatar las recomendaciones del supervisor, como enlace directo entre el INDESA y el Contratista.
- Informar por escrito al supervisor, las quejas, dudas, reclamos y demás inquietudes que puedan surgir en el desarrollo del objeto contractual.
- Atender los requerimientos que sean formulados por el supervisor y para efectos de ejecutar en debida forma el contrato.
- Abstenerse de facturar por encima del presupuesto disponible, de acuerdo con el valor del contrato.
- Estar a paz y salvo con el Sistema Integral de Seguridad Social y así como a Riesgos Laborales en los términos de la Ley 797 de 2003, la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, el Decreto 723 de 2013 y demás normas concordantes.
- Cumplir con todo lo ofrecido en su propuesta.
- Adelantar oportunamente los trámites y cumplir los requisitos para la ejecución y legalización del contrato.
- Constituir las pólizas solicitadas por el INDESA
- Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.
- Las demás contempladas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.
- Adoptar para el desarrollo del contrato, el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades relacionadas con la ejecución del contrato, de conformidad con lo expedido en la resolución 666 del 24 de abril de 2020 y demás normas que sobre la materia expida el Gobierno nacional. Lo anterior, con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad del coronavirus COVID-19.

5.1 OBLIGACIONES DEL INDESA

En virtud del presente contrato EL INDESA se obliga a:

- Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del objeto del contrato y expedir el certificado de cumplimiento.
- Cancelar al CONTRATISTA el valor del contrato en la oportunidad y forma establecidas en el presente contrato.
- Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual, así como velar por el cumplimiento del mismo.
- Permitir el acceso a la documentación e información que EL CONTRATISTA requiera para el desarrollo de las obligaciones del contrato.
- Dar respuesta oportuna a las solicitudes del contratista con ocasión de la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar su colaboración para el cumplimiento de las obligaciones del Contratista.
- Las demás contempladas en el artículo 4° de la Ley 80 de 1993

6. REQUISITOS EXIGIDOS PARA PRESENTAR PROPUESTAS.

6.1 REQUISITOS HABILITANTES:

Los establecidos por el decreto 1082 de 2015; "Se indicará la manera en que se acreditará la capacidad jurídica".

6.2 CAPACIDAD JURÍDICA:

Calidad y experiencia mínima del proponente. Todo proponente deberá ser legalmente capaz de cumplir con los requisitos y de conformidad con las disposiciones legales vigentes; deberá acreditar que la persona jurídica o el establecimiento de comercio y/o la persona natural, tiene como mínimo dos (2) años de constituida o de existencia, y que su objeto comprenda la venta o comercialización de suministros de implementos de papelería, entre otros, requeridos en el presente proceso INDESA, situación que se corroborará en el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal o Registro Mercantil, y/o en los certificados de experiencia que acrediten la prestación del servicio según corresponda.

6.3 Los requisitos que deberá acreditar son los siguientes:

1. **Carta de presentación de la propuesta. Anexo N°1. Debidamente diligenciado y suscrito por el oferente.**

De acuerdo con el contenido del anexo suministrado, la carta de presentación de la propuesta debe ser presentada y entregada dentro del plazo señalado en el cronograma y estar suscrita por la persona natural o por el representante legal de la persona jurídica o por el representante designado por los miembros del consorcio o de la unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.

El contenido de dicho documento (formato anexo) no podrá ser variado, sin embargo, debe diligenciarse los espacios en blanco y los necesarios para suscribirlo. No podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en el mismo, no se aceptarán propuestas condicionadas.

2. **Fotocopia de la cédula del proponente o del representante legal** de persona jurídica.
3. **El proponente (persona natural o jurídica) deberá aportar debidamente diligenciada la hoja de vida de la Función Pública.** En caso de ser persona natural, adicionalmente deberá presentar declaración juramentada de bienes y rentas, debidamente diligenciada en el formato de la función pública.
4. **Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, o registro mercantil si es persona natural** y/o certificados de experiencia el cual debe haber sido expedido con una fecha no superior a 30 días anteriores a la publicación de la invitación.
5. **Certificación de antecedentes fiscales, con corte al último boletín de responsables fiscales de la contraloría General de la República.** Sí es persona jurídica, deberá presentar tanto el de la persona jurídica como el del representante legal.

De conformidad con lo consagrado en el artículo 60 Ley 610 de 2000 y el parágrafo primero del artículo 42 de la Ley 1952 del 28 de enero de 2019, ningún proponente ni los integrantes de proponentes plurales, podrá haber sido declarado responsable fiscalmente, caso en el cual será inhábil para contratar con el Estado durante los cinco (5) años siguientes a la ejecutoria del fallo correspondiente. Esta inhabilidad cesará cuando la Contraloría competente declare haber recibido el pago o, si este no fuere procedente, cuando la Contraloría General de la República excluya al responsable del boletín de responsables fiscales.

Dicha circunstancia se verificará por parte de la entidad en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República vigente a la fecha de cierre del presente proceso de selección. Igual requisito deberá cumplir el representante legal del proponente plural, así como el representante legal de la persona jurídica, ya sea como proponente o integrante de proponente plural. Los proponentes extranjeros que no tengan sucursal o domicilio en Colombia (persona natural o persona jurídica, así como los representantes legales de las personas jurídicas y/o del proponente plural, y los integrantes de proponente plural) deberán presentar una declaración rendida bajo la gravedad de juramento en la que se declare que no tiene antecedentes fiscales.

6. **Certificado de Antecedentes Disciplinarios Procuraduría. <u>Sí es persona jurídica, deberá presentar tanto el de la persona jurídica como el del representante legal.</u>**

La entidad hará la consulta en la página web de la Procuraduría General de la Nación el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), para verificar la existencia o no de antecedentes disciplinarios del proponente (persona natural o persona jurídica, representante legal de la persona jurídica y del proponente plural, así como los integrantes del proponente plural). En caso de que en el certificado de antecedentes disciplinarios conste que el proponente presenta antecedentes disciplinarios vigentes que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

7. **Antecedentes penales y requerimientos Judiciales.**

Las entidades públicas requieren conocer los antecedentes judiciales de cualquier persona nacional o extranjera.

8. **Certificado de medidas correctivas.**

La entidad hará la consulta en la página web, para verificar la existencia o no de medidas correctivas (persona natural, representante legal). En caso de que en el certificado contenga medidas correctivas se incurrirá en inhabilidad para contratar con el Estado, su propuesta será rechazada.

9. **Registro Único Tributario (RUT), actualizado.**

Todo Proponente sea persona natural o Jurídica, de manera individual, en consorcio o unión temporal, los representantes de las personas jurídicas, así como el representante del consorcio o unión temporal, deberá allegar el

Registro Único Tributario, expedido por la DIAN y en caso de la persona jurídica deberá allegar el correspondiente a dicho tipo de personas, donde se indique el número de identificación tributaria.

10. De conformidad con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje**, cuando a ello haya lugar; y si es persona natural debe certificar su afiliación al sistema de seguridad social en salud, en calidad de cotizante. **Anexo No. 4.**
11. **Declaración de bienes y rentas.**
12. **Certificado de Delitos Sexuales.**
13. **Garantía de seriedad de la propuesta (Cuando se Requiera)**

14. **Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.**

El proponente con la oferta deberá anexar un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro.

Anexo No 3, cuando aplique.

NOTA[2]: El proponente debe de contar con oficinas y/o almacenes, en Medellín, donde pueda proveer los elementos necesarios para distribución, mantenimiento y reparaciones.

7. FACTOR DE SELECCIÓN: EL PRECIO Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS.

El proponente deberá presentar su oferta económica diligenciando el **Anexo N°2**, con la inclusión de todos los elementos requeridos por el INDESA; la misma deberá cumplir con los requisitos legales y debidamente suscrita por el representante legal o la persona natural oferente.

El mencionado anexo no podrá ser modificado por el proponente.

8. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

De conformidad con lo dispuestos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.18 del

Decreto 1082 de 2015, modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de selección PODRA ser limitado a MIPYMES, siempre y cuando se verifiquen los siguientes requisitos:

1. Se haya acreditado mínimo un (1) año de existencia por parte de la Mipymes colombianas que manifiesten interés.
2. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
3. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas.
4. Deberán aportar copia del registro mercantil o del certificado de existencia y representación legal, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario a la presente solicitud o certificado de existencia y representación legal del proponente, el que, en todo caso, debe acreditar que su objeto social o actividad les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.
5. La manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes debe presentarse DENTRO del día hábil para que los interesados se informen de su contenido y formulen observaciones o comentarios al proceso de selección, acreditando la condición de Mipymes de la siguiente manera:

   Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil

   Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

NOTA: En todo caso la MIPYME, también puede acreditar esta condición con el RUP el cual deberá
encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

9. FACTORES DE DESEMPATE:

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, en caso de empate en el menor precio, la entidad aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo.

De conformidad con el capítulo dos (2) sección uno (1) Subsección 5 del Decreto 1082 de 2015, el factor de evaluación y ponderación de ofertas en los procesos de mínima cuantía es el factor **PRECIO.**

El proponente debe presentar su propuesta ofertando la totalidad de los ítems que conforman el presupuesto oficial.

1. La oferta presentada deberá ser escrita en idioma castellano firmada por la persona natural o el representante legal de la empresa oferente.

2. Los documentos que hacen parte de la propuesta deberán ser totalmente legibles, debidamente foliados de acuerdo con el índice de la misma y firmados por la persona debidamente autorizada para suscribirla.

3. No se aceptarán propuestas por fax, correo electrónico o entregas físicas, únicamente las presentadas por la plataforma de SECOP II

4. La propuesta debe ser presentada sin tachones, enmendaduras o raspaduras que hagan dudar del ofrecimiento.

5. La propuesta económica se presentará en moneda colombiana y en español

6. La propuesta se debe presentar a través de la plataforma de SECOP II.

7. Las propuestas deberán contener

1. **DOCUMENTOS HABILITANTES** requeridos para la presente invitación.
2. **PROPUESTA ECONÓMICA.**

8. Los Documentos deberán cargarse digitalmente utilizando la plataforma SECOP II, indicando claramente el objeto, el número del proceso, el nombre y la dirección del proponente. Los documentos deberán estar relacionados con el cumplimiento de aspectos técnicos, jurídicos (requisitos habilitantes) y su propuesta económica, debidamente, escrita en cualquier medio mecánico, en español, sin enmendaduras, tachones, ni borrones.

NOTA: El valor ofertado deben incluir todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidos por las diferentes autoridades nacionales, departamentales, municipales, que afecten el contrato y las actividades que de él se deriven.

9.1 TRASLADO DE INFORME DE EVALUACION:

El informe de evaluación de las propuestas será puesto a disposición de los interesados por el término de Un (1) día hábil, para que presenten observaciones. (Decreto 1082 de 2015.)

9.2 CAUSALES QUE GENERARÍAN RECHAZO DE LAS PROPUESTAS Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO

EL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE SABANETA INDESA, podrá rechazar o declarar desierto el proceso de Mínima Cuantía, sin que haya lugar a evaluación, si se presenta alguno de los siguientes eventos:

1.Cuando existan varias propuestas presentadas por el mismo proponente, bajo el mismo nombre o con nombres diferentes para la misma convocatoria.

2.Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por el instituto, de acuerdo a lo señalado en el respectivo certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, según el caso.

3.Cuando la carta de presentación de la propuesta se presente sin la respectiva firma de la persona natural o del representante legal de la sociedad, o de la unión temporal o consorcio.

4.Si durante la evaluación de las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados y lo confrontado con la realidad.

5.Cuando la propuesta económica se presente sin la respectiva firma de la persona natural o del representante legal de la sociedad, o de la unión temporal o consorcio.

6.El INDESA se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos NO sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas (numeral 15 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993).

7.Estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, y demás normas concordantes y complementarias.

8.No recibir ofertas o no subsanar los requisitos habilitantes dentro del término establecido en la presente invitación.

9.En general, no cumplir estrictamente con el cronograma establecido en cuanto a fechas y horarios.

10.Cuando el proponente no entregue los documentos necesarios para la celebración del futuro contrato o no suscriba el contrato en el tiempo establecido.

11.Presentar propuesta económica por un valor mayor al presupuesto oficial destinado para este proceso.

12.Presentar propuesta con un valor artificialmente bajo.

13.Cuando la propuesta haya sido presentada en forma subordinada al cumplimiento de cualquier condición.

14.Cuando la propuesta haya sido presentada de forma incompleta, alternativa o parcial.

15.Cuando alguna información sustancial de los documentos que integran la propuesta no sea veraz, es decir, no corresponda a la realidad.

16.Cuando el proponente no haya tenido en cuenta en su propuesta las modificaciones al estudio previo o a la presente invitación pública que mediante adendas haya realizado la entidad.

17.Falta de capacidad jurídica para presentar la oferta.

18.Cuando la propuesta se presente extemporáneamente, se envíe por correo electrónico o se deje en un lugar distinto al indicado en la presente invitación.

19.Cuando el proponente se encuentre inscrito en el boletín de responsables fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).

20.Cuando el consorcio o unión temporal no se constituya en los términos previstos por el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

21.Cuando los documentos presentados por el proponente contengan información que de cualquier manera no corresponda a la realidad, caso en el cual se iniciarán las acciones correspondientes, si a ello hubiere lugar.

22.Cuando la oferta económica de la propuesta no se encuentre firmada en original por el representante legal o la persona facultada para hacerlo.

23.Cuando el proponente no presente oferta económica, o cuando esta sea presentada de manera incompleta, o cuando se omita ofertar alguno de los bienes y/o servicios requeridos por la entidad.

24.Cuando la oferta sea presentada en moneda diferente a pesos colombianos.

25.Cuando el proponente no subsane los documentos o requisitos requeridos por la entidad dentro del plazo establecido por ésta para tal efecto.

26.Cuando del resultado final de la verificación de cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos la entidad determine que las condiciones técnicas ofertadas no corresponden a las solicitadas por la entidad como especificaciones técnicas mínimas.

Los demás casos expresamente establecidos en la presente invitación y en la normatividad vigente.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 25, numeral 18 de la Ley 80 de 1993 en concordancia con la Ley 1150 de 2007.

10. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Cronograma

Zona horaria	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Publicación de la invitación	23/05/2022 10:00 *
Publicación de estudios previos	23/05/2022 10:00 *
Plazo para recepción de observaciones	24/05/2022 10:00 *
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	24/05/2022 10:00 *
Respuesta a las observaciones a la invitación	24/05/2022 16:00 *
Publicación del aviso de limitación a Mipymes o si podrá participar cualquier interesado	24/05/2022 16:15 *
Plazo máximo para expedir adendas	24/05/2022 18:00 *
Presentación de Ofertas	25/05/2022 14:00 *
Apertura de sobres	25/05/2022 14:05 *
Informe de presentación de ofertas	25/05/2022 14:30 *
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	26/05/2022 08:00 *
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	26/05/2022 16:00 *
Aceptación de ofertas	27/05/2022 10:00 *
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	27/05/2022 17:00
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	27/05/2022 17:05
Plazo de validez de las ofertas	30 * Días *

La información del proceso de selección será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública - SECOP- www.colombiacompra.gov.co

11. LIQUIDACIÓN.

El contrato se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, en concordancia con lo establecido en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

12. SUPERVISIÓN

Se designa como el supervisor del contrato que se derive del presente proceso de selección de contratista al señor **NELSON RÍOS MUÑETÓN**, en calidad de Gerente del INDESA o quien haga sus veces, ciudadano mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.106.120 quien será responsable de velar por los intereses de la entidad en procura de que el contrato cumpla con las obligaciones contractuales.

13. DE LAS GARANTÍAS.

El presente Contrato requiere constitución de garantías por el/la contratista las siguientes:

- **Póliza de Cumplimiento del contrato y clausula penal:** En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato y cuatro (4) meses más

- **Póliza de calidad de los bienes y servicios:** En cuantía equivalente como mínimo, al quince por ciento (15%) del valor del contrato, por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

Nelson Ríos Montoya

NELSON ALCIDES RIOS
Gerente INDESA

Elaboró: Ana Maria Castañeda
Asistente Área Jurídica – Contratista
Firma: _____

Revisó: Alejandro Montoya Granada
Abogado Contratista
Firma: _____

ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Fecha:

Señores

OFICINA ASESORA JURÍDICA

La calle 76 E sur número 46b-82

Zona Sur

Municipio de Sabaneta

Referencia: Proceso de Selección de Mínima Cuantía N° 009-2022

El suscrito _____, obrando en representación de _____ (o en nombre propio), me permito presentar propuesta para el proceso de la referencia, cuyo objeto es **"SUMINISTROS DE IMPLEMENTOS DE PAPELERÍA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE SABANETA INDESA".**y manifiesto lo siguiente:

No me encuentro incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por los artículos 127 de la Constitución Política, 8o. de la Ley 80 de 1993, 1° y 34 de la Ley 1474 de 2011, y demás normas complementarias.

Manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones previstas en la presente invitación.

En caso de que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el (los) contrato (s) correspondiente (s), dentro del término establecido para ello en la invitación.

Esta oferta una vez aceptada y notificada su adjudicación, me obliga a su cumplimiento hasta que se prepare el (los) contrato (s) y se firme formalmente.

La propuesta consta de (_____) folios, debidamente numerados. (Indicar si existen folios con identificación alfanumérica).

Manifiesto que poseo local con establecimiento de Comercio en la dirección_____, el horario de atención al público es de ___ (horas), durante los días_____.

Mi propuesta se Resume así:

Nombre completo del proponente: _____

Cédula de ciudadanía o NIT: _____

Representante legal: _____

(En caso de Consorcio o Unión Temporal, se debe indicar el nombre y país de origen de cada una de las partes que lo conforman)

Las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: _____

Ciudad: _____Teléfono(s): _____

Dirección de correo electrónico_____

Atentamente,

Firma: _____

Nombre: _____

C.C: _____

Nota. La carta debe venir firmada por el proponente o por el representante legal debidamente facultado.

ANEXO No.2

FORMULARIO DE CANTIDADES CON PRECIOS

FAVOR DILIGENCIAR LA PROPUESTA TENIENDO EN CUENTA LA DESCRIPCIÓN Y LA NUMERACIÓN DE CADA ÍTEM:

ÍTEM	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	RESMA CARTA HOJA BLANCA PAPEL CAÑA DE AZUCAR CAJAS X 10 RESMAS X 500 HOJAS	CAJA	12			
2	CARPETAS CELUGUIA TAMAÑO OFICIO DE CARTON	UND	1200			
3	RESALTADORES NARANJA	UND	70			
4	RESALTADORES AMARILLO FLUORESCENTE	UND	70			
5	RESALTADORES FUCSIA	UND	70			
6	LAPICEROS NEGROS SEMI GEL 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	58			
7	PORTAMINAS 0.7 CAJA X 12 UND	CAJA	10			
8	MINAS 0.7 CAJA X 12 TUBITOS	CAJA	10			
9	OPALINA OFICIO BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETES	50			
10	OPALINA CARTA BLANCO PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	50			
11	OPALINA OFICIO DE COLORES PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	5			
12	TIJERAS PUNTA ROMA	UND	40			
13	TIJERAS GRANDES	UND	25			
14	CUADERNO ARGOLLADO GRANDE CUADRICULADO (20 FEM-20 MAS)	UND	30			
15	LAPICEROS ROJOS SEMI GEL 0.7CAJA X 12 UND	CAJA	2			
16	COLORES PUNTA FINA REDONDA CAJA X 12 unidades	CAJA	25			
17	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO CARTA DE 8 COLORES	UND	10			
18	BLOCK IRIS DE 40 HOJAS TAMAÑO OFICINA DE 8 COLORES	UND	10			
19	BOMBAS COLORES FELIZ CUMPLEAÑOS X 12 UND R12	PAQUETE	50			

20	BOMBAS R12 VERDE ANTIOQUIA PQ X 50 UND	PAQUETE	30			
21	BOMBAS R12 NARANJA ENCENDIDO PQ X 50 UND	PAQUETE	30			
22	TABLAS PLANILLERA PARA APOYAR HOJAS	UND	15			
23	SOBRES DE MANILA OFICIO	UND	180			
24	SOBRES DE MANILA CARTA	UND	180			
25	MARCADOR BORRABLE NEGRO CAJA X 10 UND	CAJA	7			
26	MARCADOR BORRABLE ROJO CAJA X 10 UND	CAJA	7			
27	MARCADOR BORRABLE AZUL CAJA X 10 UND	CAJA	7			
28	MARCADOR BORRABLE VERDE CAJA X 10 UND	CAJA	7			
29	BORRADOR PARA TABLERO	UND	12			
30	CD DISCO	UND	5			
31	PEGANTE EN BARRA	UND	120			
32	HUMEDECEDOR DACTILAR 20Gr	UND	5			
33	BANDERINES VERDE ANTIOQUIA	UND	6			
34	BANDERINES NARANJA ENCENDIDO	UND	6			
35	INFLADOR DE PISO PARA BALONES FINO MANUAL FUNCIONAMIENTO PARA LOS DOS TIPOS DE VÁLVULA (PRESTA Y SCHRADER) UNA PRESIÓN MÁXIMA DE 160 PSI Y CON MANÓMETRO PARA REVISAR LA PRESIÓN.	UND	2			
36	MEMORIAS USB 16GB	UND	5			
37	CALCULADORA DE 12 DIGITOS	UND	6			
38	PAPEL GLOBO X PLIEGOS VARIADO COLORES	UND	380			
39	CARTULINA PLIEGO COLORES	UND	120			
40	MARCADOR NEGRO PUNTA FINA CAJA X 12 UND	CAJA	5			
41	CINTAS DE PAPEL COLORES X ROLLO	ROLLOS	10			
42	CINTA ENMASCARAR 60MM	ROLLOS	50			
43	CINTA ENMASCARAR 36MM	ROLLOS	30			
44	CINTA ENMASCARA 18MM	ROLLOS	30			
45	PAPEL ADHESIVO NOTAS BANDERITAS ADHESIVAS.	UND	15			
46	BOLSILLO OFICIO X 50 UND	PAQUETE	15			

47	COSEDORA MANUAL MEDIANA PARA GRAPA ESTANDAR	UND	15			
48	GRAPA ESTANDAR GALVANIZADA PARA COSEDORA 5,000 UNIDADES	CAJA	15			
49	MARCADORES DE COLORES PERMANENTE CAJA X 10 UND	CAJA	15			
50	BISTURI ENCAUCHETADO	UND	8			
51	ROLLO GRANDE DE CONTAC TRANSPARENTE	UND	1			
52	CINTA NEGRA AISLANTE	UND	10			
53	CORRECTOR LIQUIDO TIPO LAPIZ CAJA X12UNIDADES	CAJA	4			
54	PERFORADORA MEDIANA METALICA DE DOS ORIFICIOS	UND	10			
55	LAPICERO MICROPUNTA 0,4MM CAJA	CAJA	4			
56	PAD MOUSE ERGONÓMICO APOYA MUÑECA EN GEL	UND	15			
57	MOUSE INALAMBRICO CON DISEÑO CURVADO TAMAÑO NORMAL	UND	15			
58	SELLO FECHADOR CLASSIC 3MM	UND	5			
59	CAJAS ARCHIVO TIPO NEVERA CON ROTULO REGLAMENTARIA	UND	80			
60	ROLLO CINTA AMARILLA DE SEÑALIZACION (NO PASE)	ROLLO	4			
61	PAPEL ADHESIVO TAMAÑO CARTA. PAQUETE X 50 UND	PAQUETE	4			
62	PILAS AA	UND	50			
63	PILAS AAA	UND	30			
64	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- NEGRO	UND	10			
65	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES MAGENTA	UND	5			
66	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD	UND	5			

	EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES AMARILLO.					
67	TONER IMPRESORA 414A / 415A TONERS SEAN NUEVOS, NO RECARGADOS, NO REMANUFACTURAS Y QUE CUMPLAN CON LA CALIDAD EN CUANTO A LA TINTA, LA IMPRESIÓN Y EL RENDIMIENTO DE LOS MISMOS- 4 COLORES CIAN	UND	5			
68	TONER IMPRESORA. CE285A ORIGINAL -NEGRO	UND	30			
69	TONER IMPRESORA. CF226A ORIGINAL- NEGRO	UND	25			
70	CERPENTINAS PARA FIESTAS PAQUETES 12 UND	PAQUETE	50			
71	TECLADOS CON CABLE USB	UND	6			
72	NYLON NATURAL 0,60MM PEQUEÑOS	ROLLO	10			
73	ROLLO DE PITA BLANCA DE COMETA-GRANDE	ROLLO	3			
74	PAPEL TACOS NOTAS ADHESIVAS X 400 HOJAS	UND	15			
75	TABLERO BLANCO BORRABLE 1X120 MT	UND	2			
76	BORRADOR # 3 CAJA X 24 UND	CAJA	7			
77	CAJA PLASTILINA GRANDE	CAJA	60			
78	BLOCK DE HOJAS DE PINTURA GRANDES	UND	10			
79	CAJA DE SACAPUNTAS	CAJA	2			
80	COLBON GRANDE 250GR	UND	8			
81	VINILOS 125G DE TODOS LOS COLORES	UND	60			
82	PINCELES	UND	60			
83	PUNZONES MADERA	UND	20			
84	TARROS DE BURBUJAS	UND	10			
85	CARTULINA PLANA DIFERENTES COLORES	UND	50			
86	TIZAS DE COLORES CAJA -TIZA GRUESA Y DELGADA	CAJA	5			
87	FOMI COLORES X PLIEGO	UND	50			
88	CRAYOLAS CAJA X 12	CAJA	20			
89	BOMBAS R12 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10			
90	BOMBAS R9 PAQUETE X 12 UND SURTIDAS	PAQUETE	10			

91	FOLDER GRANDES	UND	6			
92	LANA ROLLOS VARIADOS COLORES	UND	10			

El valor de la propuesta es de $_____ IVA (...%) es de $_____, para un valor total de $_____ M/CTE.

ANEXO No. 3

DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Señores
OFICINA ASESORA JURÍDICA
La calle 76 E sur número 46b-82
Zona Sur
Municipio de Sabaneta

REFERENCIA: Proceso de Selección No _____.
Los suscritos, _____ (nombre del representante legal) y _____ (nombre del representante legal), debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de _____(nombre o razón social del integrante) y _____(nombre o razón social del integrante), respectivamente, manifestamos por este documento, que hemos convenido asociarnos en Consorcio o Unión Temporal, para participar en el proceso de la referencia cuyo objeto es _____-, y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de este Consorcio o Unión Temporal será igual al término de ejecución del contrato, y un (1) año más.

2. El Consorcio o Unión Temporal está integrado por:

NOMBRE	PARTICIPACIÓN (%) *
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

(*) El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de participación de los integrantes, debe ser igual a 100%.

3. El Consorcio o Unión Temporal se denomina CONSORCIO/UNIÓN TEMPORAL _____.

4. La responsabilidad de los integrantes del consorcio o unión temporal es solidaria o (...).

5. El representante del Consorcio o unión Temporal es _____ (indicar el nombre), identificado con c.c. No _____ de _____, quien está expresamente facultado para firmar, presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del que fueren necesarias respecto de facultades, contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones, su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes.
6. La sede del Consorcio o la Unión Temporal es:

Dirección: _____.
Correo electrónico: _____.
Teléfono _____.
Telefax _____.
En constancia, se firma en _____, a los _____ días del mes de _____ del 202__.

_____
Nombre y firma del Representante Legal del
Consorcio o Unión Temporal

ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN PARAFISCALES

Paz y Salvo de Aportes Parafiscales

(No necesita autenticación notarial)

REFERENCIA: INVITACIÓN PUBLICA No. 009 de 2022

Señores

OFICINA ASESORA JURÍDICA

La calle 76 E sur número 46b-82

Zona Sur

Municipio de Sabaneta

Asunto: Carta de Cumplimiento de Aportes Parafiscales

El suscrito (Representante Legal o Revisor fiscal) de _____, certifica que a _____ se encuentra PAZ Y SALVO por concepto de aportes de los últimos seis (6) meses a las cajas de compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, así como a los sistemas de Salud, Pensión y riesgos profesionales ARP (Artículo 50 de la ley 789 de 2002).

Cordialmente,

Nombre y Apellidos

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No.

Firma _____

Número de identificación:

Nota: El certificado deberá ser firmado por el revisor fiscal o contador, si cuenta con revisión fiscal no se acepta firma del representante legal.